Yopal, 17 de marzo de 2026

Doctora
EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestación de Servicios
Hospital Regional de la Orinoquía ESE

Supervisor del contrato CD/26-1081

Doctor

RAUL YERALDO BARON PIRABAN

Subgerente Administrativo y Financiero

Hospital Regional de la Orinoquia ESE

Supervisor del contrato CD/26-1081

Asunto: Presentación del Plan de Inversión del Anticipo – Contrato de servicio de adecuación y ajuste de medicamentos estériles de control especial y de monopolio del Estado.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Contrato: Servicio de Adecuación y Ajuste de Medicamentos Estériles de control especial y de Monopolio del Estado en el Hospital Regional de la Orinoquía ESE

1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad presentar el Plan de Inversión del Anticipo correspondiente al contrato de prestación del servicio de adecuación y ajuste de medicamentos estériles de control especial y de monopolio del Estado para el Hospital Regional de la Orinoquía ESE. Dicho plan describe la destinación específica de los recursos del anticipo, garantizando su utilización directa en la

adquisición de equipos, insumos, servicios técnicos y elementos logísticos necesarios para la correcta operación de la Central de Mezclas del Centro Médico Quirúrgico de la Orinoquía S.A.S. (CEMEDIQ IPS).

2. Antecedentes

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, en cumplimiento de sus obligaciones frente al Fondo Nacional de Estupefacientes y a las disposiciones sanitarias vigentes, debe garantizar que los medicamentos de control especial y de monopolio del Estado sean manipulados, preparados y dispensados bajo estrictas condiciones de seguridad, trazabilidad y control sanitario. Debido a que el Hospital no cuenta con una Central de Mezclas propia habilitada para este tipo de procedimientos, se hace necesario contratar el servicio con una institución que cuente con la infraestructura, el talento humano especializado y las condiciones técnicas requeridas. El Centro Médico Quirúrgico de la Orinoquía S.A.S. dispone de una Central de Mezclas que cumple con las condiciones técnicas necesarias para la manipulación segura de medicamentos estériles.

3. Marco normativo

El presente plan de inversión se fundamenta en la normativa aplicable al manejo de medicamentos de control especial y a la prestación del servicio farmacéutico en Colombia, entre las cuales se destacan: Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Resolución 1478 de 2006 sobre control de medicamentos sometidos a fiscalización, y demás disposiciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) relacionadas con las buenas prácticas de preparación de medicamentos estériles.

4. Objetivos

4.1 Garantizar la adecuada manipulación y preparación de medicamentos de control especial y de monopolio del Estado mediante su adecuación en una central de mezclas con condiciones técnicas certificadas.
4.2 Mantener un control estricto de los volúmenes de medicamentos recibidos, preparados, dispensados y descartados, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las autoridades sanitarias.
4.3 Garantizar el transporte de los medicamentos preparados en condiciones de cadena de frío hasta el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía ESE.

5. Justificación del anticipo

El anticipo solicitado tiene como finalidad garantizar la disponibilidad inmediata de equipos biomédicos, dispositivos médicos, servicios de aseguramiento de calidad y elementos logísticos indispensables para la operación de la Central de Mezclas. La inversión permitirá asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por el INVIMA y las autoridades sanitarias para la manipulación de medicamentos estériles y de control especial, así como garantizar la seguridad del paciente, la estabilidad de los medicamentos y la trazabilidad del proceso farmacéutico.

6. Plan de inversión del anticipo

Categoría	Descripción	Valor (COP)
Conservacion y Transporte de la cadena de frio.	Equipos tecnològicos, Industriales, Biomedicos y Dispositivos para, Conservaciòn, Embalaje, y transporte de medicamentos en cadena de frio.	**$70.182.857 COP**

Valor total del plan de inversión del anticipo: $70.182.857 COP.

7. Control y seguimiento de los recursos del anticipo

Los recursos correspondientes al anticipo serán manejos en una cuenta Bancaria exclusiva para tal fin y seran destinados exclusivamente a los conceptos descritos en el presente plan de inversión. Para garantizar la transparencia y trazabilidad financiera, los recursos serán administrados mediante los mecanismos contables y financieros establecidos para la ejecución del contrato, permitiendo el seguimiento por parte de la entidad contratante.

Cordialmente,

CARLOS DARWIN CRISTANCHO
Gerente
Centro Médico Quirúrgico de la Orinoquía S.A.S.